



## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

|                        |  |
|------------------------|--|
| Ref. del concurso      | 61.30  |
| Nº de plazas:          | 1  |
| Código RPT             | EAP-ECO-PA-5                                   |
| Área de Conocimiento:  | ECONOMÍA APLICADA                              |
| Departamento:          | ECONOMÍA APLICADA                              |
| Centro:                | FACULTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| Categoría profesional: | Profesor Asociado (3+3)                        |
| Dedicación:            | 3 HORAS  |
| Titulación requerida   | Univers.                                       |
| Duración               | ANUAL  |

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 61-Curso 2022/2023- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos- Profesores Asociados, convocada por R.R. de 28 de junio de 2022, y habiéndose producido la renuncia del candidato/a anterior,

este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

| Nombre y Apellidos                      | Código RPT   |
|---|--------------|
| D./D <sup>a</sup> VALENTÍN MÍNGUEZ INÉS | EAP-ECO-PA-5 |

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>).

En caso de haber sido adjudicatario de varias plazas deberá indicar, **a la mayor brevedad posible**, la plaza por la que opta renunciando a las demás, enviando un correo electrónico a la dirección [recursoshumanospdi@ubu.es](mailto:recursoshumanospdi@ubu.es)

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

En Burgos, a 19 de agosto de 2022

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 27/01/2021, BOCyL de 29/01/2021

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: José María Cámara Nebreda

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| FIRMADO POR          | FECHA FIRMA         |
| SELLO DE UNIVERSIDAD | 19-08-2022 14:16:44 |

